

RE: DOCUMENTOS PARA PAGO/ SGC 8113// 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Miércoles 28/02/2024 14:45

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 14:29

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: DOCUMENTOS PARA PAGO/ SGC 8113// 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

Amablemente realizamos recordatorio del pago de la obligación a cargo de la compañía, toda vez que el plazo de pago vence el próximo 05 de marzo de 2024.

Quedamos atentos al envío de los comprobantes de pago, con el fin de acreditarlo ante el despacho.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

AUXILIAR JURIDICO

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 3:00 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves

<dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: DOCUMENTOS PARA PAGO/ SGC 8113// 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

Amablemente realizamos recordatorio del pago de la obligación a cargo de la compañía, toda vez que, el plazo máximo de pago vence el próximo 05 de marzo de 2024.

Quedamos atentos al envío de los comprobantes de pago, con el fin de acreditarlo ante el despacho.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

AUXILIAR JURIDICO

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 7:18 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>

Cc: Luis Suarez <luis.suarez@laequidadseguros.coop>; Maria.Saldana@laequidadseguros.coop <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: DOCUMENTOS PARA PAGO/ SGC 8113// 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

Estimados,
Doctores.

Saludos cordiales.

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos compartirles los documentos para realizar el pago de conformidad con la conciliación arribada en audiencia el miércoles 31 de enero de 2024. Dichos documentos fueron enviados por el apoderado de la parte demandante el 02 de febrero de 2024, amablemente les recordamos que término para el pago inicia el 05 de febrero de 2024, y el finalizando el mismo el 05 de marzo de la presente anualidad.

Conforme a lo anterior quedamos atentos al envío del comprobante de pago a fin de radicar memorial de cumplimiento ante el despacho.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud.

Atentamente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

AUXILIAR JURIDICO

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 4:01 p. m.

Para: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Cc: JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME DE AUDIENCIA/ SGC 8113// 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

No suele recibir correos electrónicos de maria.borda@laequidadseguros.coop. [Por qué esto es importante](#)

Buen día Jose,

Agradezco por favor tramitar el pago de este acuerdo conciliatorio.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



♻️ **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 1 de febrero de 2024 1:23 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Informes GHA

<informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: INFORME DE AUDIENCIA/ SGC 8113// 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

Estimada,

Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente informamos que el día 31 de enero de 2024, se adelantó la audiencia inicial y una vez surtidas las etapas de la misma, las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio en la suma equivalente a \$80.000.000, los cuales serán asumidos por la Equidad, esta suma deberá ser cancelada a más tardar dentro de 1 mes calendario, siguiente la entrega de los documentos que se relacionan a continuación:

Formulario de Conocimiento al Beneficiario diligenciado por la persona que va a recibir el pago, SARLAFT, desistimiento del proceso penal debidamente radicada, copia del documento de identificación de la persona que va a recibir el pago, certificación de cuenta bancaria activa a nombre de la persona que va a recibir el pago, con vigencia no mayor a 30 días, autorización para recibir el pago a la cuenta de la persona que va a recibir el pago, y el acta de la diligencia.

Los demandantes manifestaron a viva voz que están de acuerdo con que el pago se realice a la cuenta bancaria del apoderado: cuenta de ahorros de DAVIVIENDA 0860-7037-5232 a nombre del DR. ALEJANDRO DUQUE OSORIO.

Así mismo, manifestaron que no hay nadie más con igual o mejor derecho para reclamar, que con esta conciliación los demandantes están dirimiendo todos los perjuicios de cualquier índole, y renuncian a presentar cualquier otra reclamación contra la pasiva de este asunto.

De acuerdo lo expuesto el Despacho ordenó:

1. Aprobar la conciliación total y por ende la terminación del proceso.
2. La conciliación hace tránsito a cosa juzgada
3. Lo anterior sin condena en costas.
4. Se ordena el archivo del proceso.

En este orden de ideas, las audiencias programadas para el 01 y 02 de febrero no se realizarán en virtud del acuerdo conciliatorio arribado.

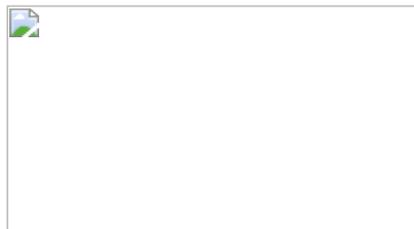
Una vez la parte actora remita la documentación requerida para el pago, la estaremos enviado.

Quedamos atentos a cualquier solicitud.

Atentamente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

AUXILIAR JURIDICO
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 10:51 a. m.

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME PREVIO // 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

No suele recibir correos electrónicos de luis.suarez@laequidadseguros.coop. [Por qué esto es importante](#)

Buenos días Doctor,

Se autoriza incremento a la suma de \$82.811.600.

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + [<http://www.laequidadseguros.coop> | /] www.laequidadseguros.coop |

Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Luis Suarez

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 7:56 a. m.

Para: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera

<mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME PREVIO // 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

Buenos días,

Se autoriza OT Máximo de \$57.000.000.

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + [<http://www.laequidadseguros.coop> | /] www.laequidadseguros.coop |

Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>

Enviado el: martes, 23 de enero de 2024 3:16 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO <jmedina@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME PREVIO // 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

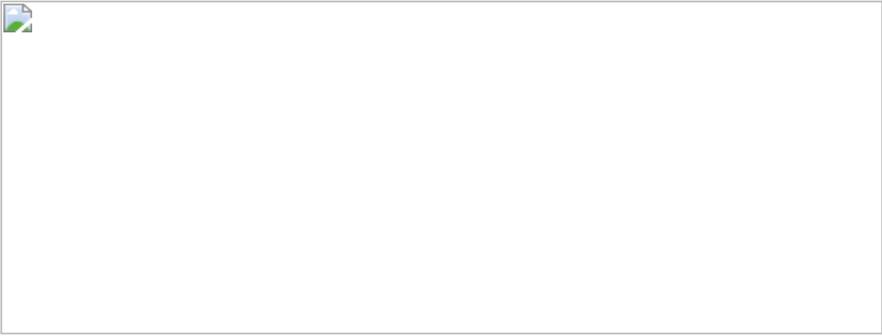
Apreciados doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente realizamos un recordatorio del correo que antecede, relacionado con la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia que se celebrará los días 31 de enero, 1° y 2 de febrero de 2024 partir de las 9:00 a.m.

En ese sentido, debido a que la contingencia se encuentra calificada como PROBABLE, agradecemos nos compartan las instrucciones para asistir a la audiencia.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 16 de octubre de 2023 17:09

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: INFORME PREVIO // 2021-00246, FEDERICO PALACIO GIRALDO - JUAN GABRIEL PALACIO PIEDRAHITA - MARTHA INES GIRALDO FRANCO vs JOSE FERNANDO OSORIO CASTAÑO - LUIS FERNANDO CHICA CASTRO - TRANSPORTES PROMOTUR SAS

Apreciados doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente envío informe previo de la audiencia inicial del artículo 372 del CGP, la cual se llevará a cabo los días 31 de enero, 1° y 2 de febrero de 2024 partir de las 9:00 a.m

Ahora bien, se informa que la contingencia se encuentra calificada como probable, motivo por el cual, se sugiere realizar ofrecimiento de 57.968.120.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

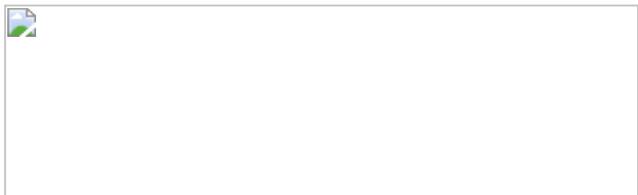
VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 315 577 6200

vsuarez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.